

APRUEBA "FERIA DE MATERIALES EDUCATIVOS CON EXPOSICIÓN DE EXPERIENCIAS INTERCULTURALES: UN RECURSO DIDÁCTICO DE APOYO PARA LOS AGENTES DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL". /

DECRETO: N° 428 /

TEMUCO, 19 JUL 2022

VISTOS:

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspassa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.
2. El Decreto Alcaldicio N°3484 del 16 de diciembre de 2021, que aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos del Área de Educación, para el año 2022.
3. Decreto Alcaldicio N°3179 de fecha 25/11/2021 que inicia trabajo de Oficialización del Mapuzugun.
4. La Ley N° 19.886, sobre Bases de Contratos Administrativos y Suministros de Prestación de Servicios.
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O :

1. Que la Educación Intercultural, se comprende como un proceso de convivencia humana basada en el respeto a la relación recíproca entre culturas en contacto.
2. Que es deber del Estado promover políticas educacionales que reconozcan y respeten los Derechos del Niño(a), a preservar su cultura, identidad, a utilizar su lengua y a practicar su religión, velando por la igualdad de oportunidades y la inclusión educativa.
3. En el contexto del Programa de Educación Intercultural y según el Decreto Alcaldicio del Vistos N°3, se realizará " FERIA DE MATERIALES EDUCATIVOS CON EXPOSICIÓN DE EXPERIENCIAS INTERCULTURALES: UN RECURSO DIDÁCTICO DE APOYO PARA LOS AGENTES DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL", cuyo objetivo es promover la Educación Intercultural y Oficialización del Mapuzugun en la Educación Municipal.

D E C R E T O :

1. Apruébese la ejecución de "FERIA DE MATERIALES EDUCATIVOS CON EXPOSICIÓN DE EXPERIENCIAS INTERCULTURALES: UN RECURSO DIDÁCTICO DE APOYO PARA LOS AGENTES DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL".

Nombre de la actividad	"FERIA DE MATERIALES EDUCATIVOS CON EXPOSICIÓN DE EXPERIENCIAS INTERCULTURALES: UN RECURSO DIDÁCTICO DE APOYO PARA LOS AGENTES DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL".
A quiénes va dirigido	Docentes, equipos Directivos, Educadores Tradicionales, estudiantes y agentes del Sistema de Educación Municipal.
Objetivo general de la actividad	Promover la educación intercultural bilingüe y oficialización del Mapuzugun, evidenciando los materiales educativos desde los educadores tradicionales y kimeltuchefe.
Objetivo específico de la actividad	Reconocer el capital humano y cultural de educadores tradicionales y kimeltuchefe desde propuesta de materiales educativos pertinentes.
Cobertura:	Selección de participantes a través proceso de Acompañamiento en aula desde Equipo Intercultural-DAEM. Total:100 personas.

Gasto programado	<p>Contempla la contratación del siguiente servicio para el "FERIA DE MATERIALES EDUCATIVOS CON EXPOSICIÓN DE EXPERIENCIAS INTERCULTURALES: UN RECURSO DIDÁCTICO DE APOYO PARA LOS AGENTES DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL", el cual debe contener los siguientes conceptos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Carpa cerrada de 10 mts. Ancho por 18 mts. Largo. (Altura 3 mts. Aprox.) - Impresión tela PVC con diseño mapuche y texto de Feria Materiales Educaivos. - 50 sillas con funda. - 15 stand en formato octanorma de 2x2 mts.aprox. Mesa y 2 sillas por stand. - Diplomas enmarcados para escuelas participantes. - Mizawün (cóctel con alimentos mapuche). - 100 colaciones. - Recursos didácticos mapuche. (Greda, lana, otro) - Entre otras especificaciones técnicas señaladas en las Bases de Licitación <p>Lugar: Plaza de Armas de Temuco.</p> <p>Total Gasto Servicio Monto estimativo o referencial. \$ 5.800.000</p>
Cobertura	Directa: 100 personas.
Registro de la actividad	Registro fotográfico y firma de participante.
Fecha de la ejecución	Segundo semestre Año Escolar 2022, entre los meses de septiembre a noviembre.

2. Contrátase mediante el proceso normal de Adquisiciones que rigen para estos efectos.

3. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, impútese a la cuenta 215.22.08.999 "otros", centro de costo 210101 por un monto de \$ 5.800.000 (Cinco millones ochocientos mil pesos)

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JMMH/ERE/JDL/MFF/JPM
DISTRIBUCIÓN

- Partes Municipalidad
- Depto. Educación
- Interculturalidad



REFRENDACION PRESUP DEL GASTO	
ITEM 215.22.08.999	DPTO EDUCACION
PRESUPUESTO VIGENTE	148.070.000
OBLIG ACUMULADA	15.522.910
SALDO PRESUP	132.547.090
MONTO COMP.PTE.DCTO	5.800.000
PREOBLIGADO	26.485.000
SALDO DISPONIBLE	106.062.090
PREFECCION N° 1391	08/07/2022

csd